

VALPARAISO, 9 de septiembre de 2003

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto sobre fomento a la música chilena (boletín N° 2287-04), con excepción de la que agrega el artículo transitorio, que ha desechado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a la señora Diputada y a los señores Diputados que se señalan, para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- GERMÁN BECKER ALVEAR
- SERGIO CORREA DE LA CERDA
- ALBERTO ROBLES PANTOJA
- EDUARDO SAFFIRIO SUÁREZ
- CAROLINA TOHÁ MORALES

Me permito hacer presente a V.E. que el artículo 3° fue aprobado con el voto afirmativo de 81 señores Diputados, de 112 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°22.660, de 6 de agosto de 2003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados